



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

FE DE ERRATAS

Mediante Oficio N° 149-2017-OAJ-MPAA, de fecha 11 de diciembre del 2017; la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, solicita se publique la Fe de Erratas de la Ordenanza Municipal N° 014-2017-MPAA-A, publicada en la edición del 17 de agosto de 2017.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2017-MPAA-A

DICE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del capítulo VII, Numeral VII, Numeral 4.6 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Municipal N°014-2017-MPAA-A, incorporando la función de vigilancia sanitaria de la Inocuidad Agroalimentaria de alimentos primarios y piensos, en el transporte y comercialización a la División de Sanidad Municipal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente ordenanza, la misma que tiene las siguientes funciones:

C. Sancionar a las personas naturales y jurídicas proveedoras del transporte y comercio de alimentos agropecuarios primarios y piensos del distrito de incumplan la normatividad de inocuidad Agroalimentaria para proteger la vida y la salud de los consumidores.

DEBE DECIR:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del capítulo VII, Numeral VII, Numeral 4.6 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Municipal N°014-2017-MPAA-A, incorporando la función de vigilancia sanitaria de la Inocuidad Agroalimentaria de alimentos primarios y piensos, en el transporte y comercialización a la División de Sanidad Municipal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente ordenanza, la misma que tiene las siguientes funciones:

C. Sancionar a las personas naturales y jurídicas proveedoras del transporte y comercio de alimentos agropecuarios primarios y piensos del distrito de incumplan la normatividad de inocuidad Agroalimentaria para proteger la vida y la salud de los consumidores. **Asimismo, administrar un registro de infractores, el cual será público a través de los portales institucionales de cada distrito u otro medio en caso de considerarse necesario.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Prof. EDWERTUESTA HIDALGO
ALCALDE